

Proceso: Ejecutivo Para La Efectividad de la Garantía Real

Demandante: Comunicación Celular S.A.

Demandado: Led Comunicaciones S.A.S., Chariti Yisel Berdugo Murillo y Jaime Pérez Botero

Rad. 76001-3103-019-2023-00161-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RAD: 76001 31 03 019-2023-00161-00**

Santiago de Cali, trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

El apoderado actor en cumplimiento al requerimiento efectuado por la instancia por auto adiado a 11 de septiembre de la anualidad, informa que el oficio No. 1010 de 09 de agosto de 2023, fue radicado el 03 de octubre del hogaño en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Popayán, y se encuentra en trámite de inscripción de la medida cautelar, conforme consta en los comprobantes adjuntos.

Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR y **TENER** en cuenta el escrito allegado por el apoderado judicial de la parte actora, **REQUERIENDOLE** para que una vez sea efectuado el trámite de registro de la cautela decretada por el juzgado, allegue al plenario el correspondiente certificado de tradición y demás documental que acredite tal, con el fin de dar continuidad al trámite procedimental de rigor.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

SECRETARÍA

En Estado No. **163** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **17 DE OCTUBRE DE 2023**

CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ DÍAZ

Secretario

Firmado Por:
Gloria Maria Jimenez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b993222e7c0efc07198debb45e6aae5d49c7c829133d7455db54a636be2a0e7**

Documento generado en 13/10/2023 12:42:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>